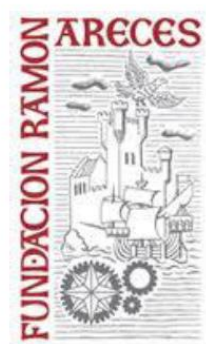




Universidade do Minho
Instituto de Letras e Ciências Humanas



Programa de becas del Máster Universitario en Español como Lengua Segunda (LS) y Lengua Extranjera (LE) – Fundación Ramón Areces Convocatoria 2017

El programa de becas del Máster Universitario en Español como Lengua Segunda (LS) y Lengua Extranjera (LE) tiene como objetivo contribuir a la consolidación del único Máster específico de estudios de Español como Lengua Extranjera (E/LE) que existe en el ámbito universitario portugués. Tiene por objetivo, además, sentar las bases para la captación de alumnos de excelencia en este ámbito que contribuyan significativamente a la investigación en E/LE y cuyos trabajos de investigación serían divulgados con el logo de la Fundación Ramón Areces.

Este programa está financiado íntegramente por la Fundación Ramón Areces y es gestionado por la Dirección del MELSLE (UMinho) y cuenta con la participación de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Portugal. A través de este programa se fomenta la captación de talento para los estudios en causa, al mismo tiempo que se contribuye a la consolidación del área disciplinar específica.

1. Objeto y finalidad del programa

- Promover la consolidación los estudios de español en el ámbito de los 2º ciclos.
- Contribuir a la formación de futuros especialistas en la enseñanza del español como lengua extranjera.
- Apoyar la innovación e investigación en E/LE en el contexto universitario portugués.

2. Número de becas

- Se convocan 2 becas anuales para estudiantes.

3. Cuantía de las becas

- Las becas tienen una dotación de 1250€ + 1250€ destinados a los gastos de matrícula de los dos primeros semestres y del tercero, respectivamente. La Fundación Ramón Areces aportará el montante total en la modalidad que estime más oportuna directamente a la Universidade do Minho. Esta beca se concede para el curso académico 2017-2018 y, si procede, se extiende al curso 2018-2019.
- La concesión de la beca para el segundo año por la Dirección del MELSLE estará supeditada a que los becados hayan superado la totalidad de los créditos del primer año en el período estipulado por el calendario del Máster.
- En el caso de no concesión, la Dirección del MELSLE podrá conceder la beca para el curso 2018-2019 a otro/a estudiante.

4. Requisitos de los candidatos

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- Cumplir todos los requisitos establecidos para poder matricularse en el MELSLE según lo establecido en el *REGULAMENTO DO CICLO DE ESTUDOS CONDUCENTE À OBTENÇÃO DO GRAU DE MESTRE EM ESPANHOL LÍNGUA SEGUNDA (L2) E LÍNGUA ESTRANGEIRA (LE)* de la UMinho.
- Estar inscrito en el MELSE antes del 15/09/2017.

5. Documentación requerida

- 1. Solicitud según formato disponible en <http://melsle.ilch.uminho.pt/es/contactos/bolsas/>
- 2. La documentación ordinaria requerida para la inscripción en el MELSE. A los candidatos seleccionados, se les podrá solicitar la documentación original o en copias debidamente compulsadas. Los candidatos deberán aportar la documentación original o en copias debidamente compulsadas sólo en el caso de ser seleccionados.

6. Plazo de presentación de solicitudes:

- 20 de junio a 20 de septiembre de 2017

7. Entrega de la documentación

- La solicitud, en formulario propio, se enviará a la siguiente dirección de correo electrónico: melsle@ilch.uminho.pt
- La comunicación con los interesados será únicamente por medio electrónico por lo que es imprescindible que los candidatos aporten una dirección de correo electrónico en su solicitud.

8. Admisión y preselección de solicitudes

- La admisión y preselección de los aspirantes la realizará una Comisión de Selección presidida por el Director del MELSE y compuesta por 3 vocales: un representante de la Fundación Ramón Areces o persona en quien delegue y dos representantes del Área de Estudos Espanhóis e Hispano-Americanos de la Universidade do Minho, de los cuales uno actuará como secretario.
- Esta comisión podrá realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales deben formularse las listas de candidatos seleccionados.
- El resultado del proceso selectivo se publicará en la página web del MELSLE:
- <http://melsle.ilch.uminho.pt/>
- Los criterios de baremación serán los utilizados para admisión de candidatos:

Baremo

1.- Formación Académica	10
2.- Actividades científicas y formativas	6
3. Actividad profesional	4
Máximo	20 puntos

9. Asignación de becas

- El orden de asignación será el de la clasificación establecida por la Comisión de Selección.
- La asignación de becas tendrá lugar antes del 30/09/2017.
- Una vez asignada la beca, el/la becado/a recibirá las instrucciones precisas relativamente al pago de la matrícula.

10. Obligaciones de los becarios seleccionados

- 1. Comunicar la aceptación expresa de la beca por correo electrónico a la Dirección del MELSLE en el período de siete días naturales desde su notificación. Si no fuera aceptada en dicho plazo se entenderá que renuncia a la misma.

- 2. Matricularse y cursar normalmente el MELSLE.
- 3. La publicación o publicaciones científicas realizadas por los becados como consecuencia de la realización del Máster deberán mencionar explícitamente el apoyo recibido de la Fundación Ramón Areces y de la Universidade do Minho.